

USEPLAN

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA DE PLANIFICACION
RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
12 MAR 2021

W

SEGEPLAN
RECEPCION

RECIBIDO
12 MAR 2021

HORA: 10:50 NOMBRE: [Signature]



GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ASESORADO GENERAL

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



BICENTENARIO GUATEMALA
1821-2021

OF. USEPLAN/CIV 186-2021
Guatemala, 10 de marzo de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

2021-2030
DIRECCION TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
12 MAR 2021

Firma: [Signature] Hora: 10:17
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 046-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.3,949,442.00 a cargo de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

[Signature]
Lidia Luz María Urzúa
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

[Signature]
Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

Q1



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OF. USEPLAN/CIV 186-2021
Guatemala, 10 de marzo de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 046-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.3,949,442.00 a cargo de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Licda. Luz María Uruyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

01



Guatemala,
19 de febrero de 2021

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 046-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

*El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente según, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **La Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de tres millones novecientos cuarenta y nueve mil, cuatrocientos cuarenta y dos quetzales exactos (Q.3,949,442.00) para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE:***



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

PRIMERO: aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-. -----

0

**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**
Josue Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



que

Amado
Mendoza



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



UP-OF-035-2021/FAAA/MHM
Guatemala, 03 de Febrero del 2021

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora de la Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho.



Licenciada Urcuyo:

De manera atenta nos dirigimos a usted con el objeto de manifestarle que esta Dirección General gestiona ante la Unidad de Administración Financiera del Ministerio del Ramo, una modificación presupuestaria tipo INTRA1 por un monto de **TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS QUETZALES (Q 3, 949,442.00)**.

Sobre el movimiento de asignaciones indicado es importante manifestar que el mismo al originarse **No** tiene afectación en los montos de las metas físicas institucionales establecidas, por lo que, **No** será necesario realizar la reprogramación de las mismas e incorporar ajustes al Plan Operativo Anual.

Sin otro particular, es grato suscribirnos de usted.



C.c. Archivo

OK/E

**DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS
DE METAS FÍSICAS DE CONFORMIDAD A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (INTRA1) POR
UN MONTO TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS
CUARENTA Y DOS QUETZALES (Q 3, 949,442.00).**

Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1) fortaleciendo renglones del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales" en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" de la Dirección General de Aeronáutica Civil con el objeto de garantizar el pago de sueldos y bonificaciones al personal permanente, supernumerario y por contrato de la Institución hasta el mes de Diciembre 2021.

Débitos

La Dirección General de Aeronáutica Civil realiza una Modificación Presupuestaria en los Débitos. Luego de considerar la totalidad de los compromisos en el Ejercicio Fiscal 2021 se ha ubicado una economía presupuestaria, que será utilizada para cubrir el monto que corresponde al débito en la presente modificación, con el objeto de fortalecer al Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales" en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" dotando de presupuesto a los renglones presupuestarios que no cuentan con suficiente presupuesto para el presente ejercicio fiscal 2021 para así lograr los objetivos, metas y el buen funcionamiento de la Dirección General de Aeronáutica Civil. Luego de analizar el saldo disponible en los renglones de gasto de la Dirección General de Aeronáutica Civil se realiza el Débito en el Reglón Del Gasto 413 que será utilizado para cubrir el pagos de Personal que labora en esta Dirección General de Aeronáutica Civil, se ha llegado a la conclusión que el saldo por comprometer que posee no será utilizado en su totalidad, teniendo como efecto, que no conlleva modificación de metas físicas y volúmenes de trabajo. Por lo Indicado la Meta Global Programada, no disminuye los datos de metas físicas reportados ante el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

DEBITOS.

CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	REGLÓN	META	MONTO EN Q.	Descripción
2730	Dirección Y Coordinación	Dirección Y Coordinación	413	0	Q 3, 949,442.00	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1) fortaleciendo renglones del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales" en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" de la Dirección General de Aeronáutica Civil con el objeto de garantizar el pago de sueldos y bonificaciones al personal permanente, supernumerario y por contrato de la Institución hasta el mes de Diciembre 2021.
Total de débitos					Q 3. 949.442.00	

CREDITOS.

CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	RENLÓN	M E T A	MONTO EN Q.	Descripción
2656	Dirección Y Coordinación	Dirección Y Coordinación	011	0	Q34,860.00	
2656	Dirección Y Coordinación	Dirección Y Coordinación	015	0	Q1,451,579.00	
2656	Dirección Y Coordinación	Dirección Y Coordinación	021	0	Q39,600.00	
2656	Dirección Y Coordinación	Dirección Y Coordinación	022	0	Q478,800.00	
2656	Dirección Y Coordinación	Dirección Y Coordinación	026	0	Q 57,975.00	
2656	Dirección Y Coordinación	Dirección Y Coordinación	027	0	Q277,764.00	
2656	Dirección Y Coordinación	Dirección Y Coordinación	071	0	Q259,000.00	
2656	Dirección Y Coordinación	Dirección Y Coordinación	072	0	Q249,000.00	
2656	Dirección Y Coordinación	Dirección Y Coordinación	073	0	Q2,189.00	
2656	Servicios A La Navegación Aérea	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	011	0	Q 47,604.00	
2656	Servicios A La Navegación Aérea	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	015	0	Q 670,693.00	
2656	Servicios A La Navegación Aérea	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	071	0	Q15,836.00	
2656	Servicios A La Navegación Aérea	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	072	0	Q 9,329.00	
2656	Servicios A La Navegación Aérea	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	073	0	Q 617.00	
3081	Dirección Y Coordinación	Dirección Y Coordinación	015	0	Q107,100.00	
11969	Servicios A La Navegación Aérea	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	015	0	Q33,600.00	



Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1) fortaleciendo renglones del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales" en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" de la Dirección General de Aeronáutica Civil con el objeto de garantizar el pago de sueldos y bonificaciones al personal permanente, supernumerario y por contrato de la Institución hasta el mes de Diciembre 2021.



11971	Servicios A La Navegación Aérea	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	015	0	Q16,800.00
11973	Servicios A La Navegación Aérea	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	011	0	Q12,468.00
11973	Servicios A La Navegación Aérea	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	013	0	Q300.00
11973	Servicios A La Navegación Aérea	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	015	0	Q75,600.00
11973	Servicios A La Navegación Aérea	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	071	0	Q 3,864.00
11973	Servicios A La Navegación Aérea	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	072	0	Q3,864.00
11973	Servicios A La Navegación Aérea	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	073	0	Q 200.00
11974	Servicios A La Navegación Aérea	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	015	0	Q100,800.00
Total De Créditos					Q 3, 949,442.00



La Dirección General de Aeronáutica Civil realiza Modificación Presupuestaria en los Créditos, Luego de considerar la totalidad de los compromisos en el Ejercicio Fiscal 2021 se ha ubicado una economía presupuestaria, que será utilizada para cubrir el monto que corresponde al Crédito en la presente modificación, con el objeto de fortalecer al Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales" en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" dotando de presupuesto a los renglones presupuestarios que no cuentan con suficiente presupuesto para el presente ejercicio fiscal 2021 para así lograr los objetivos, metas y el buen funcionamiento de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Los Reglones a Acreditar son:

- Reglón 011 "Personal Permanente".
- Reglón 013 "Complemento por Antigüedad Al Personal Permanente".
- Reglón 015 "Complementos Específicos al Personal Permanente".
- Reglón 021 "Personal Supernumerario".
- Reglón 022 "Personal por Contrato".
- Reglón 026 "Complemento por Calidad Profesional Al Personal Temporal".
- Reglón 027 "Complementos Específicos al Personal Temporal".
- Reglón 071 "Aguinaldo",
- Reglón 072 "Bonificación Anual del Bono 14.
- Reglón 073 "Bono Vacacional".

La presente modificación no representa un movimiento de metas físicas y volúmenes de trabajo para el presente ejercicio fiscal, derivado que ello no afecta la programación inicial, únicamente servirá para el fortalecimiento de los renglones antes descritos.

Por lo anterior, esta unidad de planificación concluye que la presente Reprogramación por la cantidad de **TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS QUETZALES (Q 3, 949,442.00)**. No afectará la programación de metas físicas vigente.



P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil

RES-UP-003-2021

**LA UNIDAD DE PLANIFICACION DE LA
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL**

CONSIDERANDO

Que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021 **No** fue aprobado en el término que establece la Constitución Política de la República de Guatemala y por lo tanto registró de nuevo el presupuesto en vigencia en el ejercicio anterior. De tal cuenta el presupuesto vigente para el ejercicio fiscal 2021 es el aprobado por el Congreso de la República de Guatemala mediante el Decreto Numero 25-2018, el cual, en su calidad de expresión financiera de la política general de gobierno tiene como principal propósito promover el bienestar de la población guatemalteca, en un contexto de disciplina fiscal.

CONSIDERANDO

Que el artículo 6 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 del Presidente de la República determina, en cuanto a las modificaciones de metas físicas, que todas las reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).

POR TANTO:

El **Director General** de la Dirección General de Aeronáutica Civil, en base a los considerandos y la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala;

RESUELVE:

AUTORIZAR las gestiones necesarias, con el propósito de realizar la Modificación Presupuestaria por MONTO de TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS QUETZALES (Q 3, 949,442.00).

Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1) fortaleciendo renglones del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales" en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" de la Dirección General de Aeronáutica Civil con el objeto de garantizar el pago de sueldos y bonificaciones al personal permanente, supernumerario y por contrato de la Institución hasta el mes de Diciembre 2021.

En requerimiento de la **UNIDAD DE PRESUPUESTO** Oficio No PR-024-2021, nos solicita una (Modificación INTRA1) Como parte de las acciones de La Dirección General de Aeronáutica Civil, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda,

La Dirección General de Aeronáutica Civil realiza Modificación Presupuestaria en el Área de los Débitos y Créditos, Luego de considerar la totalidad de los compromisos en el Ejercicio Fiscal 2021 se ha ubicado una economía presupuestaria, con el objeto de fortalecer al Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales" en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" dotando de presupuesto a los renglones presupuestarios que no cuentan con suficiente presupuesto para el presente ejercicio fiscal 2021 para así lograr los objetivos, metas y el buen funcionamiento de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Luego de analizar el saldo disponible en lo renglones de gasto de la Dirección General de Aeronáutica Civil se realiza la modificación presupuestaria, los renglones a acreditar no impactan en la producción al ser renglones de personal permanente y complementos salariales. Los cuales se aplicaran Los débitos y Créditos en los siguientes renglones de gasto:

Débitos	Créditos
• Reglón del gasto 413	• Reglón 011 "Personal Permanente",
	• Reglón 013 "Complemento por Antigüedad Al Personal Permanente"
	• Reglón 015 "Complementos Específicos al Personal Permanente,
	• Reglón 021 "Personal Supernumerario".
	• Reglón 022 "Personal por Contrato".
	• Reglón 026 "Complemento por Calidad Profesional Al Personal Temporal ,
	• Reglón 027 "Complementos Específicos al Personal Temporal
	• Reglón 071 "Aguinaldo" ,
	• Reglón 072"Bonificación Anual del Bono 14
	• Reglón 073"Bono Vacacional",

En dichos reglones, no impactan en la producción al ser renglones de personal permanente y complementos salariales siendo así personal que labora en esta Dirección General de Aeronáutica Civil, teniendo como efecto, que no conlleva modificación de *metas físicas y volúmenes de trabajo, para el presente ejercicio 2021,*

La presente Reprogramación no conlleva modificación de metas físicas, por lo que no se incorporará ajustes al Plan Operativo Anual 2021. La presente Reprogramación por la cantidad de TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS QUETZALES (Q 3, 949,442.00)
Notifíquese y Archívese

Guatemala 03 de Febrero del 2021




Inga. Mónica Hichos Montes
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil



P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 4
		FECHA : 3/02/2021
		HORA : 11:07.58
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	
								Total	-3,949,442.00
000-013-0001 Dirección y coordinación	13	00	000	001	000	400	31		-3,949,442.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO	
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
								Total	3,949,442.00	0.00
000-013-0001 Dirección y coordinación	13	00	000	001	000	0	31		2,957,867.00	0.00
000-014-0001 Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	13	00	000	002	000	0	31		991,575.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-013-0001 Dirección y coordinación		-3,949,442.00	2,957,867.00
000-014-0001 Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque		0	991,575.00
		-3,949,442.00	3,949,442.00

DESCRIPCIÓN: Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1) fortaleciendo renglones del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales" en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" de la Dirección General de Aeronáutica Civil con el objeto de garantizar el pago de sueldos y bonificaciones al personal permanente, supernumerario y por contrato de la Institución hasta el mes de Diciembre 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 4 FECHA : 3/02/2021 HORA : 11:07.58 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	REPROGRAMACIÓN: X	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-3,949,442.00	3,949,442.00
0000-SIN ORGANISMO	-3,949,442.00	3,949,442.00
0000-SIN CORRELATIVO	-3,949,442.00	3,949,442.00
Total	-3,949,442.00	3,949,442.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN: Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1) fortaleciendo renglones del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales" en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" de la Dirección General de Aeronáutica Civil con el objeto de garantizar el pago de sueldos y bonificaciones al personal permanente, supernumerario y por contrato de la Institución hasta el mes de Diciembre 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 4
		FECHA : 3/02/2021
		HORA : 11:07.58
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

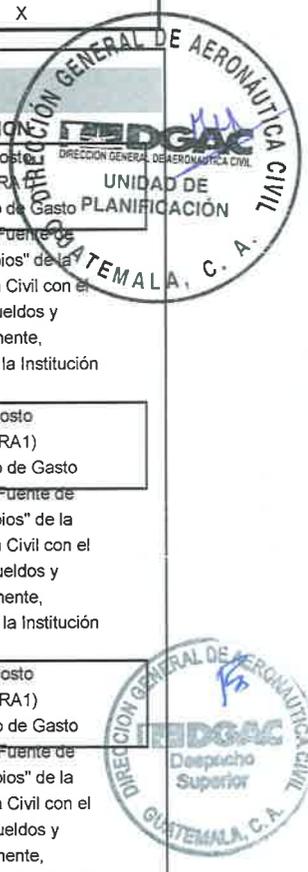
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
205	13	00	000	001	000	000-013	Dirección y coordinación	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1) fortaleciendo renglones del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales" en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" de la Dirección General de Aeronáutica Civil con el objeto de garantizar el pago de sueldos y bonificaciones al personal permanente, supernumerario y por contrato de la Institución hasta el mes de Diciembre 2021.
205	13	00	000	001	000	000-013-0001	Dirección y coordinación	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1) fortaleciendo renglones del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales" en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" de la Dirección General de Aeronáutica Civil con el objeto de garantizar el pago de sueldos y bonificaciones al personal permanente, supernumerario y por contrato de la Institución hasta el mes de Diciembre 2021.
205	13	00	000	002	000	000-014	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1) fortaleciendo renglones del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales" en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" de la Dirección General de Aeronáutica Civil con el objeto de garantizar el pago de sueldos y bonificaciones al personal permanente, supernumerario y por contrato de la Institución hasta el mes de Diciembre 2021.

DESCRIPCIÓN: Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1) fortaleciendo renglones del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales" en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" de la Dirección General de Aeronáutica Civil con el objeto de garantizar el pago de sueldos y bonificaciones al personal permanente, supernumerario y por contrato de la Institución hasta el mes de Diciembre 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 4
		FECHA : 3/02/2021
		HORA : 11:07.58
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

205 13 00 000 002 000 000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1) fortaleciendo renglones del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales" en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" de la Dirección General de Aeronáutica Civil con el objeto de garantizar el pago de sueldos y bonificaciones al personal permanente, supernumerario y por contrato de la Institución hasta el mes de Diciembre 2021.
------------------------------------	---	---

Centro Costo Consolidados
2656-3; 2730-2; 3081-3; 11969-1; 11971-1; 11973-2; 11974-1;

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1) fortaleciendo renglones del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales" en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" de la Dirección General de Aeronáutica Civil con el objeto de garantizar el pago de sueldos y bonificaciones al personal permanente, supernumerario y por contrato de la Institución hasta el mes de Diciembre 2021.
-------------	---

Dispongase a la emisión y al registro de esta gestión

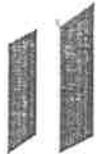
SOLICITADO In: Mónica Hichos Montes
Unidad de Planificación

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



[Handwritten Signature]
FIRMA

Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
[Handwritten Signature]
FIRMA



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



Oficio No. PR-032-2021

Guatemala, 3 de febrero de 2021

Licenciado:

Freddy Giovany Pinto Méndez

Coordinador a.i.

Unidad de Administración Financiera –UDAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente.

De la manera más atenta me dirijo a Usted con el objeto de someter a su despacho una Modificación Presupuestaria de tipo INTRA1, dentro del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, por un monto de Q.3,949,442.00 afectando la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios".

Dicha reprogramación tiene como principal objetivo fortalecer las asignaciones vigentes en el Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales" de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" con la finalidad de financiar las nóminas de pago del personal que labora en la Institución bajo los renglones 011 "Personal permanente", 021 "Personal Supernumerario" y 022 "Personal por contrato", incluyendo sus respectivas bonificaciones hasta el mes de diciembre del presente Ejercicio Fiscal.

Por tal motivo a continuación se detalla la papelería de soporte adjunta a la presente gestión:

- **Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 3 por Q.3,949,442.00 (Tres millones novecientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y dos quetzales exactos).**
- **Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de Costo Número RES/MODINTRA1/DGAC-02-2021**
- **Documentación de soporte**
- **Justificaciones del movimiento.**



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



Derivado de lo anterior, la D.G.A.C. a través de la Gerencia Financiera y el Departamento de Presupuesto, adjuntan para su trámite la presente reprogramación, solicitando que la misma sea sometida a los procesos correspondientes para su aprobación.

Atentamente.

Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto

Dirección General de Aeronáutica



Licda. Cinthya Rocío Díaz

Gerente Financiero

Dirección General de Aeronáutica



Vo. Bo.

P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General

Dirección General de Aeronáutica Civil



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 4
		FECHA : 3/02/2021
		HORA : 11:07.58
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-3,949,442.00	0.00
000-013-0001 Dirección y coordinación	13	00	000	001	000	400	31	-3,949,442.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								3,949,442.00	0.00
J-013-0001 Dirección y coordinación	13	00	000	001	000	0	31	2,957,867.00	0.00
000-014-0001 Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	13	00	000	002	000	0	31	991,575.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-013-0001 Dirección y coordinación	-3,949,442.00	2,957,867.00
000-014-0001 Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	0	991,575.00
Total		3,949,442.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1) fortaleciendo renglones del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales" en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" de la Dirección General de Aeronáutica Civil con el objeto de garantizar el pago de sueldos y bonificaciones al personal permanente, supernumerario y por contrato de la Institución hasta el mes de Diciembre 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

40

00

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2 DE 4
		FECHA :	3/02/2021
		HORA :	11:07.58
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
31-INGRESOS PROPIOS	-3,949,442.00	3,949,442.00	
0000-SIN ORGANISMO	-3,949,442.00	3,949,442.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-3,949,442.00	3,949,442.00	
Total	-3,949,442.00	3,949,442.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD	MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD	MEDIDA

FS

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1) fortaleciendo renglones del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales" en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" de la Dirección General de Aeronáutica Civil con el objeto de garantizar el pago de sueldos y bonificaciones al personal permanente, supernumerario y por contrato de la Institución hasta el mes de Diciembre 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

(Handwritten mark)

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 4
		FECHA : 3/02/2021
		HORA : 11:07.58
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
205	13	00	000	001	000	000-013	Dirección y coordinación	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1) fortaleciendo renglones del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales" en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" de la Dirección General de Aeronáutica Civil con el objeto de garantizar el pago de sueldos y bonificaciones al personal permanente, supernumerario y por contrato de la Institución hasta el mes de Diciembre 2021.
205	13	00	000	001	000	000-013-0001	Dirección y coordinación	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1) fortaleciendo renglones del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales" en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" de la Dirección General de Aeronáutica Civil con el objeto de garantizar el pago de sueldos y bonificaciones al personal permanente, supernumerario y por contrato de la Institución hasta el mes de Diciembre 2021.
205	13	00	000	002	000	000-014	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1) fortaleciendo renglones del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales" en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" de la Dirección General de Aeronáutica Civil con el objeto de garantizar el pago de sueldos y bonificaciones al personal permanente, supernumerario y por contrato de la Institución hasta el mes de Diciembre 2021.

FD

DESCRIPCIÓN: Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1) fortaleciendo renglones del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales" en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" de la Dirección General de Aeronáutica Civil con el objeto de garantizar el pago de sueldos y bonificaciones al personal permanente, supernumerario y por contrato de la Institución hasta el mes de Diciembre 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Handwritten mark]

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 4
		FECHA : 3/02/2021
		HORA : 11:07.58
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

205 13 00 000 002 000 000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1) fortaleciendo renglones del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales" en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" de la Dirección General de Aeronáutica Civil con el objeto de garantizar el pago de sueldos y bonificaciones al personal permanente, supernumerario y por contrato de la Institución hasta el mes de Diciembre 2021.
------------------------------------	---	---

Centro Costo Consolidados
2656-3; 2730-2; 3081-3; 11969-1; 11971-1; 11973-2; 11974-1;

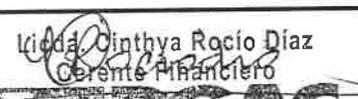
[Handwritten mark]

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1) fortaleciendo renglones del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales" en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" de la Dirección General de Aeronáutica Civil con el objeto de garantizar el pago de sueldos y bonificaciones al personal permanente, supernumerario y por contrato de la Institución hasta el mes de Diciembre 2021.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lidia Cinthya Rocío Díaz
 Gerente Financiero

DGAC
 DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

Francis Arturo Argueta Aguirre
 Director General

DGAC
 DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



**Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de costo,
Productos, Subproductos y Metas Físicas
Número RES/MODINTRA1/DGAC-02-2021
Guatemala, 03 de febrero de 2021
La Dirección.**

CONSIDERANDO:

Que mediante el **Decreto 25-2018** del Congreso de la República, “**Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve**”, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, quedó aprobado el presupuesto para la Dirección General de Aeronáutica Civil y en cumplimiento del **Artículo 26 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto**, que establece que no se podrán adquirir compromisos ni devengar gastos para los cuales no existan saldos disponibles de créditos presupuestarios, ni disponer de estos créditos para una finalidad distinta a la prevista.

CONSIDERANDO:

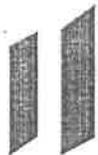
Que el **Acuerdo Gubernativo Número 253-2020** “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021”, en los artículos 5 y 6 está establecida la programación, reprogramación de productos, subproductos y metas físicas; así también el artículo 10 establece el seguimiento y monitoreo de la implementación de la Gestión por Resultados (GpR) para las instituciones públicas; así también, lo establecido en el **Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica de Presupuesto”, Artículo 32. Modificaciones Presupuestarias**, numeral 2, literal a), que establece que las transferencias y modificaciones presupuestarias serán aprobadas por medio de acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre y cuando las transferencias ocurran dentro de una misma institución.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones como Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil, acreditadas a través de los Acuerdos Ministeriales números 740-2018 de fecha 27 de abril de 2018 nombramiento y 06-2021 de fecha 4 de enero de 2021 mediante el cual se prorroga el Contrato Individual de Trabajo número 04-2018-022-DGAC de fecha 26 de abril de 2018.

RESUELVE:

Primero: Autorizar mediante la presente Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, TIPO INTRA1, por un monto de TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS QUETZALES CON 00/100 (Q.3,949,442.00) tal y como se detalla a continuación:



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



DÉBITOS

Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" -Q.3,949,442.00

CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.
2730	13	001	0101	413	31	0000	0000	400	-3,949,442.00
TOTAL DÉBITOS FUENTE 31									-3,949,442.00

CRÉDITOS

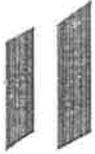
Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" Q.3,949,442.00

CRÉDITOS

CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.
2656	13	001	0101	011	31	0000	0000	000	34,860.00
2656	13	001	0101	015	31	0000	0000	000	1,451,579.00
2656	13	001	0101	021	31	0000	0000	000	39,600.00
2656	13	001	0101	022	31	0000	0000	000	478,800.00
2656	13	001	0101	026	31	0000	0000	000	57,975.00
2656	13	001	0101	027	31	0000	0000	000	277,764.00
2656	13	001	0101	071	31	0000	0000	000	259,000.00
2656	13	001	0101	072	31	0000	0000	000	249,000.00
2656	13	001	0101	073	31	0000	0000	000	2,189.00
2656	13	002	0101	011	31	0000	0000	000	47,604.00
2656	13	002	0101	015	31	0000	0000	000	670,693.00
2656	13	002	0101	071	31	0000	0000	000	15,836.00
2656	13	002	0101	072	31	0000	0000	000	9,329.00
2656	13	002	0101	073	31	0000	0000	000	617.00
3081	13	001	1701	015	31	0000	0000	000	107,100.00
11969	13	002	0501	015	31	0000	0000	000	33,600.00
VAN CRÉDITOS FUENTE 31									3,735,546.00

Handwritten mark

Handwritten mark



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

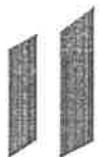


CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.
VIENEN CRÉDITOS FUENTE 31									3,735,546.00
11971	13	002	1301	015	31	0000	0000	000	16,800.00
11973	13	002	1712	011	31	0000	0000	000	12,468.00
11973	13	002	1712	013	31	0000	0000	000	300.00
11973	13	002	1712	015	31	0000	0000	000	75,600.00
11973	13	002	1712	071	31	0000	0000	000	3,864.00
11973	13	002	1712	072	31	0000	0000	000	3,864.00
11973	13	002	1712	073	31	0000	0000	000	200.00
11974	13	002	1801	015	31	0000	0000	000	100,800.00
TOTAL CRÉDITOS FUENTE 31									3,949,442.00

Segundo: Se faculta al Departamento Financiero de la Unidad Ejecutora, la elaboración de los registros respectivos en el Sistema de Gestión (SIGES) y el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en los módulos que corresponda, con el objeto de generar los comprobantes financieros y de reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas.


Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



**JUSTIFICACIONES
MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA1
FORTALECIMIENTO RENGLONES GRUPO 000
Q.3,949,442.00 / FUENTE 31**

DÉBITOS

RENGLON 413 "INDEMNIZACIONES AL PERSONAL" Q.3,949,442.00

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto, se ha llegado a la conclusión que el saldo por comprometer que posee no será utilizado en su totalidad, por lo que en aprovechamiento de los recursos presupuestarios y financieros de la Institución, se propone el mismo como susceptible de débito, con la finalidad de financiar el movimiento presupuestario que se solicita. En el caso de este renglón de gasto se ha considerado que luego de realizar erogaciones por este concepto a ex trabajadores de la Institución, además de considerar el pago que se realizará por el Programa de Retiro Voluntario, es posible y factible realizar el débito propuesto.

CRÉDITOS

RENGLÓN 011 "PERSONAL PERMANENTE" Q.94,932.00:

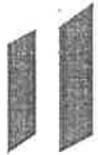
El monto solicitado en este renglón presupuestario será utilizado para complementar las asignaciones iniciales del mismo, con la finalidad de contar con los recursos para efectuar los pagos de la nómina del personal con cargo al renglón 011 "Personal permanente" hasta el mes de diciembre del presente año. A continuación se detalla la integración del monto que se solicita fortalecer:

ACT	REN-UBG-FTE	CC	VIGENTE	PROYECCIÓN	DEFICIT	FORTALECER
001	011-0101-31	2656	1,004,952.00	1,039,812.00	-34,860.00	34,860.00
002	011-0101-31	2656	495,732.00	543,336.00	-47,604.00	47,604.00
002	011-1712-31	11973	13,260.00	25,728.00	-12,468.00	12,468.00
TOTALES			1,513,944.00	1,608,876.00	-94,932.00	94,932.00

RENGLÓN 013 "COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE" Q.300.00:

El monto solicitado en este renglón presupuestario será utilizado para complementar las asignaciones iniciales del mismo, con la finalidad de contar con los recursos para efectuar los pagos de la nómina del personal con cargo al renglón 011 "Personal permanente" hasta el mes de diciembre del presente año. A continuación se detalla la integración del monto que se solicita fortalecer:

ACT	REN-UBG-FTE	CC	VIGENTE	PROYECCIÓN	DEFICIT	FORTALECER
002	013-1712-31	11973	600.00	900.00	-300.00	300.00
TOTALES			600.00	900.00	-300.00	300.00



**RENLÓN 015 “COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE”
Q.2,456,172.00:**

El monto solicitado en este renglón presupuestario será utilizado para complementar las asignaciones iniciales del mismo, con la finalidad de contar con los recursos para efectuar los pagos de la nómina del personal con cargo al renglón 011 “Personal permanente” hasta el mes de diciembre del presente año. De la misma forma se ha considerado un monto adicional en el mes de mayo 2021 para efectuar pagos pendientes por concepto de Bono Diferido de Q.1,500.00 y Bono Vacacional de Q.1,500.00 (Bonos propios de la D.G.A.C.) correspondientes a Ejercicios Fiscales anteriores. El complemento indicado incluye el financiamiento del Bono Aeronáutico y del Bono Monetario. A continuación se detalla la integración del monto que se solicita fortalecer:

ACT	REN-UBG-FTE	CC	VIGENTE	PROYECCIÓN	DEFICIT	FORTALECER
001	015-0101-31	2656	3,135,600.00	4,587,179.00	-1,451,579.00	1,451,579.00
001	015-1701-31	3081	369,000.00	476,100.00	-107,100.00	107,100.00
002	015-0101-31	2656	1,369,200.00	2,039,893.00	-670,693.00	670,693.00
002	015-0501-31	11969	79,200.00	112,800.00	-33,600.00	33,600.00
002	015-1301-31	11971	39,600.00	56,400.00	-16,800.00	16,800.00
002	015-1712-31	11973	39,600.00	115,200.00	-75,600.00	75,600.00
002	015-1801-31	11974	237,600.00	338,400.00	-100,800.00	100,800.00
TOTALES			5,269,800.00	7,725,972.00	-2,456,172.00	2,456,172.00

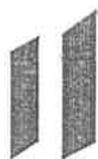
RENLÓN 021 “PERSONAL SUPERNUMERARIO” Q.39,600.00:

El monto solicitado en este renglón presupuestario será utilizado para complementar las asignaciones iniciales del mismo, con la finalidad de contar con los recursos para efectuar los pagos de la nómina del personal con cargo al renglón 021 “Personal supernumerario”. El complemento indicado se encuentra orientado a financiar directamente el sueldo del personal que labora en la Institución bajo este renglón. A continuación se detalla la integración del monto que se solicita fortalecer:

ACT	REN-UBG-FTE	CC	VIGENTE	PROYECCIÓN	DEFICIT	FORTALECER
001	021-0101-31	2656	829,200.00	868,800.00	-39,600.00	39,600.00
TOTALES			829,200.00	868,800.00	-39,600.00	39,600.00

RENLÓN 022 “PERSONAL POR CONTRATO” Q.478,800.00:

El monto solicitado en este renglón presupuestario será utilizado para complementar las asignaciones iniciales del mismo, con la finalidad de contar con los recursos para efectuar los pagos de la nómina del personal con cargo al renglón 022 “Personal por contrato”. El complemento indicado se encuentra orientado a financiar directamente el sueldo del personal que labora en la Institución bajo este renglón. A continuación se detalla la integración del monto que se solicita fortalecer:



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



ACT	REN-UBG-FTE	CC	VIGENTE	PROYECCIÓN	DEFICIT	FORTALECER
001	022-0101-31	2656	1,804,200.00	2,283,000.00	-478,800.00	478,800.00
TOTALES			1,804,200.00	2,283,000.00	-478,800.00	478,800.00

RENLÓN 026 "COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL" Q.57,975.00:

El monto solicitado en este renglón presupuestario será utilizado para complementar las asignaciones iniciales del mismo, con la finalidad de contar con los recursos para efectuar los pagos de la nómina del personal con cargo al renglón 021 "Personal supernumerario" y 022 "Personal por contrato" hasta el mes de diciembre del presente año. El complemento indicado se encuentra orientado a financiar la remuneración adicional al sueldo base que se deriva de la Bonificación Profesional. De la misma forma se ha considerado un monto adicional en el mes de mayo 2021 para efectuar pagos pendientes por este concepto correspondiente a Ejercicios Fiscales anteriores. A continuación se detalla la integración del monto que se solicita fortalecer:

ACT	REN-UBG-FTE	CC	VIGENTE	PROYECCIÓN	DEFICIT	FORTALECER
001	026-0101-31	2656	9,000.00	66,975.00	-57,975.00	57,975.00
TOTALES			9,000.00	66,975.00	-57,975.00	57,975.00

RENLÓN 027 "COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL" Q.277,764.00:

El monto solicitado en este renglón presupuestario será utilizado para complementar las asignaciones iniciales del mismo, con la finalidad de contar con los recursos para efectuar los pagos de la nómina de personal con cargo a los renglones 021 "Personal supernumerario" y 022 "Personal por contrato" hasta el mes de diciembre del presente año. El complemento indicado se encuentra orientado a financiar el Bono Vacacional de Q.1,500.00 a pagarse en el mes de noviembre 2021. De la misma forma será utilizado para financiar el Bono Aeronáutico a que tiene derecho el personal que labora en esta Dirección General bajo los renglones de gasto previamente indicados. De igual manera se ha considerado un monto adicional en el mes de mayo 2021 para efectuar pagos pendientes por este concepto correspondiente a Ejercicios Fiscales anteriores. A continuación se detalla la integración del monto que se solicita fortalecer:

ACT	REN-UBG-FTE	CC	VIGENTE	PROYECCIÓN	DEFICIT	FORTALECER
001	027-0101-31	2656	806,760.00	1,084,524.00	-277,764.00	277,764.00
TOTALES			806,760.00	1,084,524.00	-277,764.00	277,764.00



RENLÓN 071 "AGUINALDO" Q.278,700.00:

El monto solicitado en este renglón presupuestario será utilizado para complementar las asignaciones iniciales del mismo, con la finalidad de contar con los recursos para efectuar los pagos de la nómina de aguinaldo del personal con cargo a los renglones 011 "Personal permanente", 021 "Personal Supernumerario" y 022 "Personal por Contrato" en

el mes de diciembre del presente año. De igual manera se ha considerado un monto adicional en el mes de mayo 2021 para efectuar pagos pendientes por este concepto correspondiente a Ejercicios Fiscales anteriores. A continuación se detalla la integración del monto que se solicita fortalecer:

ACT	REN-UBG-FTE	CC	VIGENTE	PROYECCIÓN	DEFICIT	FORTALECER
001	071-0101-31	2656	834,836.00	1,093,035.70	-258,199.70	259,000.00
002	071-0101-31	2656	141,146.00	156,982.00	-15,836.00	15,836.00
002	071-1712-31	11973	3,955.00	7,819.00	-3,864.00	3,864.00
TOTALES			979,937.00	1,257,836.70	-277,899.70	278,700.00

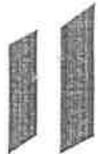
RENLÓN 072 "BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)" Q.262,193.00:

El monto solicitado en este renglón presupuestario será utilizado para complementar las asignaciones iniciales del mismo, con la finalidad de contar con los recursos para efectuar pagos pendientes de la nómina de bonno 14 del personal con cargo a los renglones 011 "Personal permanente", 021 "Personal Supernumerario" y 022 "Personal por Contrato". De igual manera se ha considerado un monto adicional en el mes de mayo 2021 para efectuar pagos pendientes por este concepto correspondiente a Ejercicios Fiscales anteriores. A continuación se detalla la integración del monto que se solicita fortalecer:

ACT	REN-UBG-FTE	CC	VIGENTE	PROYECCIÓN	DEFICIT	FORTALECER
001	072-0101-31	2656	836,266.00	1,085,080.16	-248,814.16	249,000.00
002	072-0101-31	2656	141,146.00	150,475.00	-9,329.00	9,329.00
002	072-1712-31	11973	3,955.00	7,819.00	-3,864.00	3,864.00
TOTALES			981,367.00	1,243,374.16	-262,007.16	262,193.00

RENLÓN 073 "BONO VACACIONAL" Q.3,006.00:

El monto solicitado en este renglón presupuestario será utilizado para complementar las asignaciones iniciales del mismo, con la finalidad de contar con los recursos para efectuar los pagos de la nómina de Bono Vacacional del personal con cargo a los renglones 011 "Personal permanente", 021 "Personal Supernumerario" y 022 "Personal por Contrato" en el mes de diciembre del presente año. De igual manera se ha considerado un monto adicional en el mes de mayo 2021 para efectuar pagos pendientes por este concepto correspondiente a Ejercicios Fiscales anteriores. A continuación se detalla la integración del monto que se solicita fortalecer:

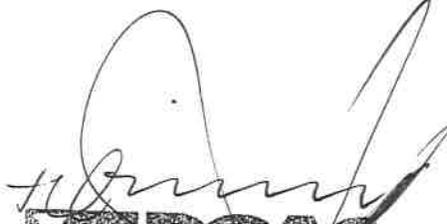


GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

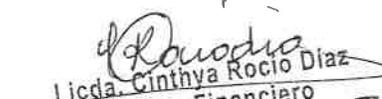
MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



ACT	REN-UBG-FTE	CC	VIGENTE	PROYECCIÓN	DEFICIT	FORTALECER
001	073-0101-31	2656	27,600.00	29,789.00	-2,189.00	2,189.00
002	073-0101-31	2656	6,400.00	7,017.00	-617.00	617.00
002	072-1712-31	11973	200.00	400.00	-200.00	200.00
TOTALES			34,200.00	37,206.00	-3,006.00	3,006.00



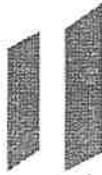
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto


Licda. Cinthya Rocio Diaz
Gerente Financiero

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL


Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI



Oficio No. PR-024-2021
Guatemala, 28 de enero de 2021

Ingeniera:
Mónica Hichos
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil
Presente.

Ingeniera Hichos:

De la manera más atenta me dirijo a Usted con el objeto de remitirle la solicitud de Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA1) por un monto de Q.3,949,442.00, afectando la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" tanto en los débitos como en los créditos.

Dicha reprogramación tiene como objetivo fortalecer el Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales" con la finalidad de garantizar el pago de sueldos y bonificaciones al personal permanente, personal supernumerario y personal por contrato que labora en la Institución hasta el mes de diciembre 2021.

Por lo que en función de lo anterior solicito sus buenos oficios a efecto de realizar el proceso concerniente a la reprogramación de metas de productos y subproductos del movimiento presupuestario indicado y la generación de papelería de soporte del mismo.

No está de más recordarle que la papelería de soporte que se adjunta al presente tiene calidad de borrador, por lo que la misma al no estar consolidada ni firmada por la Autoridad Superior de esta Dirección General carece de validez para ser presentada ante USEPLAN del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

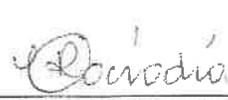
Sin más que agregar, me suscribo.

Atentamente.


Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto
Dirección General de Aeronáutica Civil



Vo. Bo.


Lidia Cinthya Rocío Díaz
Gerente Financiero
Dirección General de Aeronáutica Civil



1257